

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE

LA PLATA



Consejo Superior

ACTAS

Acta. N^o 26.

Presentes.

Dr. J. V. González.

" R. Rivarola

" F. Porro de Somenzi

" A. Alvarez

Ing. A. Gil.

" F. J. Ricaldoni

Dr. E. Herero Ducloux.

Sr. L. A. Lafone Quevedo

Diciimasexta sesión ordinaria.—

En la ciudad de La Plata, á seis días del mes de Septiembre del año mil novecientos siete, reunidos los señores miembros, del Honorable Consejo Superior al margen inscriptos, bajo la presidencia del Doctor Joaquín V. González, el Señor Presidente declaró abierta la diciimasexta sesión ordinaria á las dos y media post meridiano, dándose lectura por el Secretario General y del Consejo Superior al acta de la sesión anterior. El señor consejero Doctor Rivarola

Ing. B. Sal.

Ausente con licencia
Dr. C. Griffin

Ausente sin aviso
Dr. H. Rivas

observa la redacción del acta en la parte que dice, al considerarse la renuncia del ex-Director de la Biblioteca Universitaria Doctor Luis B. Fors: "haciéndose constar, á pedido del Señor Consejero Doctor Rivarola, y en atención á los términos en que está concebida la renuncia, la causa de la aceptación de la misma. Esa causa es la indicada por el Señor Presidente", y manifiesta que, dada esta redacción, pareciera que él hubiera afirmado que la causa de la aceptación de la renuncia del Doctor Fors era la indicada por el Señor Presidente, cuando solo se había limitado á pedir que se hiciera constar en el acta la causa de la aceptación. En consecuencia, pidió que se aclarara en el acta de esta sesión la parte transcripta de la anterior, resolviéndose dejar constancia de la manifestación del Señor Consejero Doctor Rivarola y por indicación del Señor Presidente que la renuncia del Doctor Fors fué aceptada en mérito de las manifestaciones hechas por el mismo en la sesión anterior, que constan en el acta respectivo. Hecha esta aclaración, el acta fué aprobada. — En seguida se tomó nota de una comunicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, haciendo saber la aceptación de la renuncia del profesor de física y química biológica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Doctor Justo T. Garat. — En consideración el proyecto del Doctor Leo S. Porve, sobre cooperación entre las Universidades de América, con el dictamen de la Comisión Didáctica, informó á nombre de esta el Señor Consejero Doctor Rivarola, siendo aprobado el proyecto con los agregados aconsejados por la Comisión, en la siguiente forma: Artículo uno. Intercambio de publicaciones entre las Universidades. — Artículo dos. Creación de una oficina científica con las siguientes atribuciones: — a). Servir de

Se toma nota de la comunicación del M. de J. e I. P. sobre renuncia del Dr. J. T. Garat

Se aprueba el proyecto presentado por el Dr. Leo S. Porve, sobre cooperación entre las Universidades de América, con el dictamen de la Comisión Didáctica, informó á nombre de esta el Señor Consejero Doctor Rivarola, siendo aprobado el proyecto con los agregados aconsejados por la Comisión, en la siguiente forma: Artículo uno. Intercambio de publicaciones entre las Universidades. — Artículo dos. Creación de una oficina científica con las siguientes atribuciones: — a). Servir de

centro de informaciones á los miembros de las diversas Facultades, ó á las personas dedicadas á trabajos de investigación, para suministrarle los datos de que tuvieran necesidad. — b). Poner en relaciones á los miembros de las distintas Universidades dedicados á los mismos estudios. — c). Poner de acuerdo á los especialistas de los diferentes países para hacer el estudio simultáneo de materias de interés científico; de esta manera podrían llevarse á cabo al mismo tiempo una serie de monografías sobre idénticos temas. — d). Contestar á las consultas sobre programas de clases, métodos de enseñanza, etc.. Artículo tres. ^{Creación} de una "Oficina de Informaciones para Estudiantes Extranjeros", cuyo deber sería proporcionar informaciones sobre las distintas condiciones de la vida universitaria, recibir á los estudiantes extranjeros y darles todas las facilidades á su llegada. — Artículo cuatro. Hacer en las clases de Derechos Constitucional, Administrativo, Economía Política, Sociología y Legislación Comparada indicaciones sobre la situación y legislación de ambos países, que proporcionarían á los alumnos algunos conocimientos sobre las condiciones especiales existentes en el otro país, despertando en ellos intereses por el mismo é induciéndolos á continuar sus estudios sobre él. — Artículo cinco. La oficina quedará constituida en esta Universidad por el Secretario y Prosecretario de la Universidad y por los Secretarios de las Facultades e Institutos y el Sub-Director de la Biblioteca. La Presidencia corresponderá al Secretario General y en su ausencia al Prosecretario. — Artículo seis. Los profesores de la Universidad podrán dirigirse á esta Comisión para todos los objetos á que responde la creación de la oficina. — Artículo siete. Esta ordenanza será comunicada por el Presidente de la Universidad, á las Universidades nacionales y extranjeras. —

Se posterga la instalación de una estación de telegrafía sin hilos, propuesta por la Dirección del Observatorio, dictámen que aconsejaba la postergación de este asunto hasta que se conozca exactamente el monto de los recursos con que contará la Universidad el año próximo. — Se aprobó también el despacho de la misma Comisión en la nota del Señor Director del Observatorio Astronómico, solicitando la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional para reparar la línea eléctrica que une el Observatorio con la casa de máquinas donde está la bola eléctrica del servicio horario de la mañana en el Gran Dock de esta ciudad, dictámen que aconsejaba se pagara dicha cantidad de fondos universitarios. — Se aprobó el despacho de la misma Comisión en la nota del Señor Director del mismo Instituto solicitando la suma de cinco mil pesos moneda nacional para el pago de una lente objetiva y arreglar varias instalaciones del mismo, dictámen que aconsejaba la entrega de dicha suma de fondos universitarios, pero a título de adelanto sobre la cantidad solicitada al P.E. con fecha veintiseis de Agosto ppdo. — Se aprobó igualmente otro despacho de la misma Comisión en la nota del Señor Director del mismo Instituto, pidiendo autorización para realizar algunos gastos fuera de los ordinarios, con motivo de los estudios sobre la determinación de longitudes en el hemisferio austral practicados por la estación de Orcativo, que aconsejaba que volviera el expediente a la Dirección del Observatorio para que estimara el costo aproximativo de la operación geodésica de referencia. — Se aprobó así mismo otro despacho de la misma Comisión en la nota del Señor Dip

Se acuerda la suma de \$100^{ms}, solicitados por la Dirección del Observatorio para el arreglo de la línea horaria al punto.

Se acuerda la suma de \$5.000^{ms} solicitados por la Dirección del Observatorio, para la instalación de una lente objetiva

Rector del Museo solicitando la suma de cinco y cincuenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos de dos ayudantías vacantes durante el mes de Agosto p.pdo., suma que se destinara al pago de los gastos de traducción de obras al castellano, despacho que aconsejaba se hiciera.

Se autoriza el pago luego a la solicitado. — De acuerdo con lo aconsejado por la misma Comisión, se acordó abonar que se adeudaba a los Señores L. de Marco y C^{ma}, la suma de cinco ochenta y seis pesos moneda nacional, importe de cuentas que adeudaba la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la extinguida Universidad de la Provincia, según consta en el expediente letra D. número veintidos, año mil

Se autoriza al Sr. Presidente para que resuelva el asunto del profesor de la Universidad, agregada al expediente letra E. número quinientos cinco, año mil novecientos siete, se resolvió autorizar a la Presidencia para que resolviera lo que juzgare oportuno en el conflicto suscitado entre el Profesor de Geografía Don Deciderio Aguiar y los alumnos.

Se autoriza la entrega nos de tercer año. — De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, se resolvió entregar a la Dirección del Museo la suma de mil pesos moneda nacional este año y otros mil pesos moneda nacional el año próximo, para costear la publicación que hará dicho Instituto de la obra del Señor Profesor Doctor R. Lehmann Nitsche, sobre su expedición al Chaco. — En el expediente letra H, número cinco, año mil novecientos siete, iniciado con una solicitud de los Señores Lapivola Salvadores - Alberto; Silva - Francisco M; y otros, se aprobó el dictamen de la Comisión de Interpretación, que aconsejaba se despachara favorablemente la solicitud en cuanto se refiere a la expedición del título de "Perito Agrónomo" y la exención

de los derechos universitarios vigentes. — Se resolvió que volviera a la Comisión de Hacienda el expediente letra H, número doscientos noventa y seis, año mil novecientos siete, para que redactara la modificación que insinuaba en su dictámen de cinco del corriente. — Se concedió licencia hasta el primero de Marzo del año próximo, al Señor Profesor de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales Doctor Juan A. García. — Se tomó nota de una comunicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, haciendo saber el nombramiento del Señor Ingeniero Enrique de Madrid para profesor de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. — En la solicitud del Señor Carlos D. Girón, expediente letra G, número cincuenta y siete, año mil novecientos siete, se resolvió, en vista del dictámen de la Comisión de Hacienda, no hacer lugar al pedido. — El Señor Presidente manifestó que la Secretaría General, la Tesorería y la Contaduría, en cumplimiento de una resolución del Honorable Consejo, habían estimado el precio de la publicación "Documentos orgánicos de la Obervancia", hecha por el Señor Ramón González Ocañas, en la suma de mil doscientos pesos moneda nacional, y que aun cuando por la misma resolución estaba autorizado para pagar el precio estimado, debía poner el hecho en conocimiento del Honorable Consejo, el cual lo autorizó para hacer dicho pago. — También se autorizó a la Presidencia para hacer el gasto necesario para la instalación de un tanque australiano que es indispensable construir en la Escuela de Santa Catalina, debiendo imputarse el gasto, que importará alrededor de tres mil seiscientos pesos moneda nacional, al fondo universitario. —

Encontrándose vacante el puesto de Director de la Biblioteca Universitaria, se designó para desempeñarla al Señor Carlos Vega Belgrano. — No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las cuatro post meridianas ..

Thompson
L. M. Belgrano